



**Tablón de Anuncios**  
**Y web**

C.I.F. Nº: P 31064001  
Dir.: Plaza España, 12  
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)  
Teléfono: 948-73-00-33  
E-mail: [ayuntamiento@caparroso.es](mailto:ayuntamiento@caparroso.es)  
Sede electrónica:  
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

AYUNTAMIENTO  
DE  
31380 CAPARROSO

**Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 5/2021**

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión celebrada en fecha 27 de mayo de 2021, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 5 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, consistente en un suplemento de crédito en la partida: en la partida: 1 1532060900 Urbanización-Pavimentación Calle Ronda, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y al convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra, según el siguiente detalle:

Gastos:

Partida	Denominación	Importe
1 1532060900	Urbanización-Pavimentación Calle Ronda	1.054.810,65 €
	<b>SUMA.....</b>	<b>1.054.810,65 €</b>

Ingresos: Fuentes de financiación:

Partida	Denominación	Importe
1 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	700.981,12 €
1 75060	Convenio Pavimentación y renov. Redes Calle Ronda	353.829,53 €
	<b>SUMA.....</b>	<b>1.054.810,65 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las bases de ejecución del presupuesto, el expediente de la modificación se somete a exposición pública por periodo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en secretaría municipal (Correo electrónico: [airibarren@caparroso.es](mailto:airibarren@caparroso.es)).

Se indica que, transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria nº 5/2021, se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

- El anuncio se publica en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el 31 de mayo de 2021
- **Plazo presentar reclamaciones:** Desde el 1 de junio de 2021, hasta el hasta el **15 de junio de 2021**, inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento  
En Caparroso 31 de mayo de 2021.  
El Alcalde Presidente, Fdo.: Carlos Alcuaz Monente